

ACUERDO N. 011

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN DE GERENCIAL 2024 - 2027”.

La Junta Directa de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, en uso de sus facultades legales, especialmente las consagradas en la constitución política, la Ley 1438 de 2011, y las Resoluciones 0710 de 2012, 0743 de 2013 y 408 de 2018 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1438 de 2011 define en los artículos 72, 73 y 74 la obligatoriedad que tiene el Gerente de presentar el Plan de Gestión dentro de los 30 días hábiles posteriores a su posesión.
2. Que la el Dr. SANTIAGO VARELA GARCIA , Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Fe de Antioquia presentó el Plan de Gestión a la Junta Directiva dentro los plazos establecidos en la normativa vigente.
3. Que dicho plan de gestión debe ser evaluado por la Junta Directiva dentro de los 15 días hábiles posteriores a su presentación.
4. Que en el día de hoy fue sustentado el Plan de Gestión ante la Junta Directiva, con los contenidos y metodología establecida en las Resoluciones 0710 de 2012, 0743 de 2013 y 408 de 2018
5. Que de cada uno de los diez y siete (17) indicadores que aplican a la institución, fueron sustentados con el diagnóstico, la línea de base, los logros y metas con las acciones generales para el logro de ellas; y las metas para cada año 2024-2027
6. Que los indicadores, sus metas y calidad de la evidencia fueron formulados de acuerdo a la resolución 408 de 2018.

ACUERDA

Artículo Primero. Aprobar el Plan de Gestión presentado por la Gerencia, el cual se constituirá en el insumo para la evaluación anual en concordancia con lo establecido en las Resoluciones 0710 de 2012 , 0743 de 2013 y 408 de 2018.

Artículo Segundo. Frente a este acuerdo proceden los recursos establecidos en la Ley 1438 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



YAMID CARVAJAL CARVAJAL
Presidente Junta Directiva E.S.E.



CAROLINA MARÍA RIVERA USUGA
Secretaria Junta Directiva E.S.E.